

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Envío de notificaciones (folios 31, 35)-----	\$23,000
Agencias en derecho (folio 145)-----	\$27'000,000
Agencias en derecho (folio 15, cuaderno No.4)-----	\$7,175,000
TOTAL-----	\$34,198,000

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de julio de dos mil veintidós

Radicado 2018-0318

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

EYRG

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, 07 de julio de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 081,
fijados a las 8:00a.m.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **383d8c3fb9a9c0b815d88dbcc9b8007f5cf80e8bcfc9f4a28d38911404c07e17**

Documento generado en 06/07/2022 04:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>